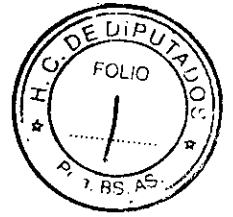




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- ⁶⁴⁵ /14-15



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

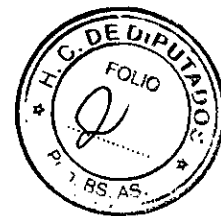
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Subsecretaria de Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección General de Cultura y Educación, los Consejos Escolares de cada distrito, y demás organismos que correspondan, informe a la brevedad y por escrito a este cuerpo sobre algunos aspectos relacionados al estado de deuda con los proveedores que abastecen los Comedores Escolares de la Provincia de Buenos Aires y, en especial, a las cuestiones que a continuación se detallan:

- 1- Indique cantidad de establecimientos educativos de gestión pública que se encuentran funcionando en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y prestan servicio de Comedor Escolar diario, especificando la matrícula total del establecimiento, la cantidad de beneficiarios que registra el Programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E.) y discrimine a su vez el tipo de servicio que se brinda como modalidad de Desayuno o Merienda Complementaria (DMC) y/o Comedor.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



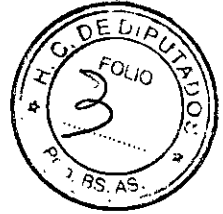
- 2- Indique el tipo de alimentos que componen el menú que se les da a los beneficiarios de los comedores escolares de la Provincia, teniendo en consideración que por cada cupo el Programa tiene previsto actualmente un costo de \$5 (cinco) por comida y \$2 (dos) por Desayuno o Merienda complementaria (DMC). Especifique también los aportes nutricionales y calóricos de cada uno de éstos.
- 3- Informe el presupuesto total afectado durante el mismo período al mantenimiento de los Comedores Escolares de la Provincia del Programa del Servicio Alimentario Escolar, discriminando los montos destinados a los cupos y aquellos que son para reposición y reparación de equipamiento.
- 4- Informe la nómina de Proveedores de Bienes y Servicios en relación a los establecimientos que brindan servicio de comedor, especificando en cada caso los montos y porcentajes de los pagos realizados a cada uno de éstos y el estado de deuda al momento de la emisión del informe.
- 5- Indique el proceso de selección por medio del cual los proveedores existentes han sido elegidos para prestar el servicio al Programa, especificando los responsables de dicha selección y del control del cumplimiento y calidad del servicio.
- 6- Informe de la existencia de atrasos de pago a proveedores; en caso afirmativo, detalle el atraso que se registra con los mismos en función del tiempo transcurrido entre la entrega de la mercadería y fecha del compromiso de pago al momento de la realización del informe solicitado.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Esta iniciativa surge de la preocupante situación por la que se encuentra atravesando el Programa de Servicio Alimentario Escolar, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Políticas Sociales.

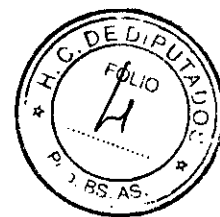
Es de público conocimiento las serias dificultades que este servicio atraviesa, tanto por sus deficiencias, como por los atrasos en los pagos a los proveedores del mismo. El escaso financiamiento que recibe este programa, acompañado por las inexistentes políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de los nutrientes y del servicio en general llevadas adelante por el Estado Provincial, pone en peligro la salud y el desarrollo de todos los niños bonaerenses que hacen uso del mismo.

La realidad en cada distrito de la Provincia de Buenos Aires es diferente, siendo más crítica en aquellos que tienen más cantidad de establecimientos educativos a cargo. Los mismos Consejeros Escolares nos han manifestado que apenas se pueden cubrir las erogaciones del Servicio Alimentario Escolar (S.A.E.) con el dinero que les gira el Ministerio de Desarrollo (\$5 por cada cupo para la comida y \$2 por cada cupo para el Desayuno o Merienda Complementario - DMC) con el agravante del atraso de hasta 6 meses que dicho Ministerio tiene en el depósito de los fondos.

Hacemos especial hincapié en dos ejes que son los más alarmantes en la situación que describimos. Por un lado, la falta de pago a los proveedores de bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran afectados a este programa es una circunstancia que pone en jaque la continuidad del mismo y la alimentación de miles de niños y niñas bonaerenses. Por otro, resulta



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



preocupante la calidad de la comida que se brinda en el marco del S.A.E., ya que es impensable que un niño o adolescente pueda encontrarse nutrido con una comida de \$5, valor que se ha mantenido inmutable durante más de un año y medio.

El S.A.E. no es un programa diseñado para saciar el hambre, sino que su objeto primordial es nutrir a los/as niños/as y jóvenes que son sus beneficiarios. Hoy lamentablemente es más que un escueto refuerzo para que los niños puedan aprender mejor, ya que principalmente es una ayuda social y una compensación que el Estado Provincial otorga a quienes se encuentran imposibilitados de acceder a una alimentación suficiente y adecuada en su núcleo familiar, con el claro objeto de contribuir a la prevención y tratamiento de la desnutrición.

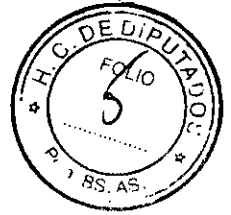
Según la O.M.S., *"la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud. Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad"*.¹ Asimismo, afirma que *"muchas veces, la falta de acceso a alimentos no es la única causa de malnutrición. También contribuyen a ella los métodos defectuosos de alimentación o las infecciones, o la combinación de ambos factores"*.

No es el único déficit del S.A.E. el aspecto nutricional, también es preocupante la cantidad de cupos por establecimiento que actualmente se están asignando, dado que el número reducido de menús generan escenarios de desigualdad. Consejeros Escolares en ejercicio nos han manifestado que es

¹ [<http://www.who.int/topics/nutrition/es/>]



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



común que se produzcan situaciones conflictivas, donde el directivo debe "elegir", debido a la falta de cupos, a quiénes incluye en el programa y a quiénes no.

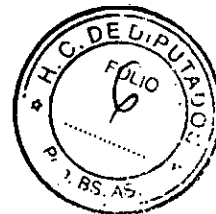
La profunda crisis que padece la Provincia de Buenos Aires, constituye una señal de alarma de las medidas que debe adoptar el Estado Provincial procurando amparar a quienes más lo necesitan. Es por esto que en esta ocasión resaltamos nuestra preocupación en materia de financiamiento de un sector específico, que afecta a una población altamente vulnerable como lo son los niños y los jóvenes bonaerenses beneficiarios del S.A.E. Vemos la desidia del Estado Provincial en la prestación de un servicio tan esencial como el que brinda a través de los comedores escolares, demostrando a través del incumplimiento del pago a proveedores que los abastecen su falta de interés hacia este sector de la población.

El Estado debe garantizar la continuidad del Programa por medio del pago en tiempo y forma a quienes proveen los bienes de consumo que lo componen, así como su implementación, es decir, cuidar qué alimentos son los que el S.A.E. incluye dentro de la dieta diaria de los niños, cuántos cupos incluye, qué valores son los que se pagan por esos menús, quiénes son los proveedores del sistema, y los innumerables problemas que se nos han manifestado a través de Consejeros Escolares de distintas localidades.

Es por ello que se pide informar cuáles son los requerimientos nutricionales que se satisfacen mediante el Programa para poder evaluar el impacto real del mismo en la población de destino y replantear, de ser necesario, la composición de las comidas que se brindan. Es prioritario poner el énfasis en los alimentos necesarios y protectores que no pueden faltar en una dieta completa. Constituye entonces una responsabilidad de los diversos actores de nuestra sociedad, especialmente el estado, el aplicar las políticas públicas



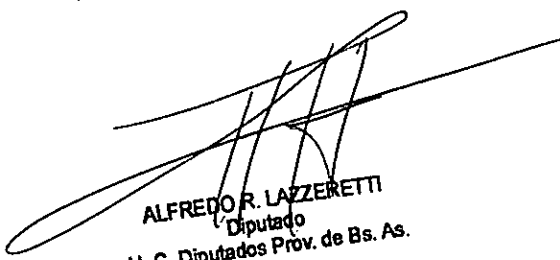
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



tendientes a evitar y tratar las carencias, excesos o desequilibrios de la malnutrición, concepto más amplio y abarcativo que el de la desnutrición oculta, en un sector de la población de escasos recursos económicos.

En resumen, creemos que a través del Programa de Servicio Alimentario Escolar se debe garantizar a los niños, niñas y jóvenes dos cuestiones, por un lado, el compromiso de la Provincia en continuar ininterrumpidamente con el mismo, y por otro, que la composición de las comidas que se brindan otorguen la cantidad de energía y nutrientes "biodisponibles" en los alimentos que un individuo saludable debe ingerir para cubrir todas sus necesidades fisiológicas.

Es por ello que le pedimos a la Provincia que, a través de los organismos competentes, informe acerca de estos aspectos tan trascendentes del Servicio Alimentario Escolar, y requerimos a los Sres. Diputados y las Sras. Diputadas, nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.